CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 4109868
EXP. Nº 2761485

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ACUERDO REGIONAL N° 083-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;
Que, con Oficio N° 004-2020-MRDLA/GG, el Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes, solicita al Consejo Regional de Junín, designación de consejeros representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes.
Que, el Consejero Delegado solicita propuesta y somete a votación estas, informando que de conformidad con el Estatuto de la Mancomunidad, el Consejero Delegado forma parte automática de esta representación, por lo que se debe elegir 2 consejeros mas, de los que resultan elegidos el Consejero David Eslado Vargas y el consejero Versael Díaz Gallardo como integrantes y representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes.
Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes. El cual serán los siguientes integrantes:

- ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE.
- DAVID ESLADO VARGAS.
- VERSAEL DÍAZ GALLARDO.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO